

Un shopping de Jujuy negó el ingreso a una familia que llevaba un perro de asistencia



«Esto nos sucede en todos los lugares por lo general y sobre todo acá en el norte argentino», afirmó la madre del niño y reveló que en su viaje de vacaciones por el NOA un hotel tucumano también les negó hospedaje, en un acto discriminatorio y de vulneración de derechos.

La mujer contó que un oficial de seguridad ubicado en el puerta del [shopping](#) le negó el acceso, incluso tras consultar con el área administrativa, y remarcó que eso viola la Ley Nacional 26.858, que permite el libre acceso y deambulación de usuarios con perros de asistencia en cualquier espacio público y privado de acceso público.

«La ley corre para todo el territorio nacional. Ellos deberían capacitarse, estar enterados de la normativa y permitirnos el libre acceso sin siquiera pedir autorización haciéndonos esperar», contó Valeria, para cuyo hijo es indispensable movilizarse con su perro de asistencia.

La organización Bocalán Argentina, que se especializa en entrenar perros que acompañan a personas con discapacidad, reprocharon la actitud del shopping y abogó para que «los entes turísticos, gastronómicos y comerciales estén aggiornados con la ley y dejen de discriminar y hacer pasar momentos terribles a las personas y familias con discapacidad cuando la ley los ampara».